

Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO JUDICIAL criptólogo Tel. 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

Asociación APEDANICA con registro en el Ministerio del Interior publicado en www.cita.es/apedanica.pdf

A quien corresponda en la Guardia Civil, y en especial, al subdirector general de Personal, General de Enseñanza y directores de la Escuela de Especialización y Centro Universitario de la Guardia Civil, [documento PDF](#) con firma digital [publicado](#) en www.miguelgallardo.es/plagio-guardia-civil.pdf

Tenemos el máximo interés por disponer de una copia, preferentemente digital, de los textos de formación de la Guardia Civil en “**Técnicas de policía científica**” porque se está comercializando como libro publicado por una universidad privada, y bastante caro, un texto que nos aseguran que se apropia del utilizado para formación de alumnos en academias la Guardia Civil. De ser cierto, con independencia de los derechos de una obra que se suponía que era de uso interno, el hecho sería especialmente grave, al menos, desde la perspectiva de la Ética deontológica y de singular interés para la Filosofía del derecho, moral y política.

Con el propósito confirmar, o desmentir, las coincidencias que no pueden deberse ni a la casualidad, ni a la libre creación independiente, ni al ejercicio del derecho universal de cita, quisiéramos poder disponer de las versiones de los textos académicos de la Guardia Civil, indubitados, preferentemente en formato digital, anteriores a 2016, fecha de publicación del libro cuya originalidad se está cuestionando, como un “secreto a voces”, entre expertos.

Sin prejuzgar nada, en mi opinión, nadie mejor que la propia Guardia Civil para investigar si sus textos de uso interno han sido publicados sin autorización, y también para calificar los hechos evidenciables, pero por si pudiera ser útil, en 1995 yo tuve el honor de explicar a magistrados, jueces y fiscales en un curso de formación continuada del Consejo General del Poder Judicial CGPJ lo que entonces denominamos [INFORMATOSCOPIA Y TECNOLOGÍA FORENSE](#) dentro del “*Ámbito jurídico de las tecnologías de la información*” estudiando “**TÉCNICAS DE ATRIBUCIÓN DE AUTORÍAS**” entendidas también como la detección y evidencia de [falsa autoría](#), por ejemplo, en obras comercializadas ilícitamente.

En este sentido pericial, hemos investigado presuntos [plagios](#) y [falsas autorías](#) en varios países, y creemos haber contribuido, modestamente, a la doctrina que queremos denominar [plagioscopia](#), [plagiométrica](#) y [plagiología](#) forense. Hay más de 135 referencias a la palabra [PLAGIO](#), y también a [METAPLAGIO](#), en los dominios MIGUELGALLARDO.ES y CITA.ES como puede verse en el [METAENLACE https://goo.gl/AGfn3j](https://goo.gl/AGfn3j)

Personalmente, todavía no tuve el privilegio de leer ninguna documentación original sobre “**Técnicas de policía científica**” utilizada en la formación de la Guardia Civil, pero sí que confío en que quienes mejor conocen la historia de las sucesivas versiones de ese material docente, rápida y claramente, quieran opinar sobre el texto publicado del que prefiero no dar aquí más detalles sin un interlocutor funcionario competente e informado de caso, que me consta que varios miembros de la Guardia Civil ya conocen bien. Filosóficamente, lo que más nos motiva es el segundo orden criminalístico, en este caso, un presunto plagio de lo que escriben quienes muy bien pueden investigar plagios. Si la Guardia Civil se lo propone, seguro que es lo más formativo. **Yo quedo a su disposición, con mi más atento saludo.**